

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 780-88 CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE 1988

SESIÓN 780-1988

16 de noviembre, 1988

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Instituto para la Cooperación Universitaria de Roma, Italia, con base en la propuesta que se anexa como No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 780-1988

16 de noviembre, 1988

ARTICULO V, inciso 1-b)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional UNED-Club Activo 20-30 Internacional de San José, Proyecto TELETON con base en la propuesta que se anexa como No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 780-1988

16 de noviembre, 1988

ARTICULO V, inciso 1-c)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Proyecto Parque Nacional Guanacaste de la Fundación de Parques Nacionales, con base en la propuesta que se anexa como No.3, a esta acta y se le solicita que aclare el punto 1, con respecto al objetivo de la participación de la UNED y del programa que se va a realizar.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 780-1988

16 de noviembre, 1988

ARTICULO V, inciso 1-d)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio de Colaboración Técnica entre la UNED y la Universidad Colegio Dominicano de Estudios Profesionales, con base en la propuesta que se anexa como No.4 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 780-1988

16 de noviembre, 1988

ARTICULO V, inciso 2)

Con respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa planteada por el Sr. Adalberto Fonseca Esquivel, se acuerda dar ocho días hábiles de plazo para que presente las pruebas correspondientes de que ya agotó todos los recursos institucionales previos, establecidos en el Estatuto de Personal y en el Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 780-1988

16 de noviembre, 1988

ARTICULO V, inciso 3)

Se aprueba en firme el acuerdo tomado en la sesión 774-88, Art. IV inciso 2), respecto a dar por agotada la vía administrativa solicitada por los Sres. Carlos Marchena, Carlos Chavarría, Ricardo Acuña, Ana Muñoz, Kemly Fallas y Carlos Fallas, con base en el dictamen del Asesor Legal.

ACUERDO FIRME